

DECRETO 1648 DE 2012

(agosto 2)

D.O. 48.510, agosto 2 de 2012

por el cual se designa Director General de la Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC ad hoc.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el artículo 189 numeral 13 de la [Constitución Política](#) de Colombia y el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor José Alberto Salas Sánchez, actual Director General (E) de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC, mediante Resoluciones 000005 y 000006 de fechas de julio de 2012, 000007 y 000008 de fecha 10 de julio de 2012, se declaró impedido para conocer en segunda instancia de los recursos de apelación interpuestos contra las sentencias de fechas 29 de marzo de 2012, 13 de febrero de 2012, 6 de febrero de 2012 y 14 de marzo de 2012, respectivamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 numeral 2 de la Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único), toda vez que profirió la decisión de cuya revisión se trata, en su entonces condición de Subdirector de Gestión de Control Disciplinario Interno de la DIAN”.

Que el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público estudió la manifestación de impedimento formulada por el Director General (E) de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC, doctor José Alberto Salas Sánchez y, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61, literal h) de la

Ley 489 de 1998 y 11 de la Ley 1437 de 2011 expidió las Resoluciones números 2144, 2142, 2141 y 2143 de fecha 23 de julio de 2012, mediante las cuales aceptó los impedimentos para conocer de los recursos de apelación mencionados.

Que se hace necesario designar un Director General para la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales - ITRC ad hoc.

DECRETA:

Artículo 1°. Desígnase como Director General de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales - ITRC ad hoc, a la doctora Diana Margarita Vivas Munar, identificada con la cédula de ciudadanía número 52224219 de Bogotá, actual Secretaria General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para resolver los recursos de apelación interpuestos en contra de las sentencias de fechas 29 de marzo de 2012, 13 de febrero de 2012, 6 de febrero de 2012 y 14 de marzo de 2012, proferidas por el Subdirector de Gestión de Control Disciplinario Interno de la DIAN dentro de los Procesos Disciplinarios Expedientes números 1701-00- 2012- 002, 1701-00- 2012- 001; 1701-00- 2012- 003, 1701-00- 2012- 004, respectivamente.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 2 de agosto de 2012.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Juan Carlos Echeverry Garzón.